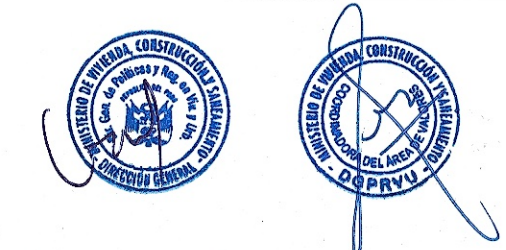




**PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - LIMA METROPOLITANA**  
 DEPARTAMENTO: LIMA      PROVINCIA: LIMA      DISTRITOS: PACHACAMAC, VILLA MARIA DEL TRIUNFO

**OBSERVACIONES**  
 1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGLAMENTARIA.  
 2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.  
 3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.  
 4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES NI PROVINCIALES.  
 5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.  
 6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m<sup>2</sup>.

APROBADO POR: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 411 -2017-VIVIENDA  
 FECHA: 30 OCT. 2017  
 VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2018



F-15	G-15	H-15
F-14	G-14	H-14
F-13	G-13	H-13

LAMINA:  
**G-14**  
 ESCALA GRAFICA (metros)  
 0 100 200 300  
 ESCALA: 1/5,000 (APROXIMADA)